



# Violaciones a la libertad religiosa

## Criterios para el reporte de incidentes

6 de septiembre de 2019

[www.olire.org](http://www.olire.org)

### 1. Propósito

Presentamos los criterios a tener en cuenta al momento de reportar incidentes de violaciones a la libertad religiosa a través de nuestro [formulario](#).

El formulario es un servicio de OLIRE, diseñado para recopilar y registrar en una base de datos las limitaciones en torno al derecho a la libertad religiosa, para de este modo contribuir a una mayor visibilidad del fenómeno. Dicha base de datos está destinada para ser utilizada por nuestros colaboradores y en general para los interesados en el estudio del fenómeno religioso.

Este servicio se configura como una fuente de información que, evitando hacer juicios de valoración, presentará tan sólo detalles y/o características de incidentes relacionados con las violaciones a la libertad religiosa, según los criterios de referencia desarrollados en este documento. Esperamos que posteriormente, estos datos puedan ser utilizados como sustento empírico de los estudios en torno al estado de la libertad religiosa de cada país en la región.

### 2. ¿Quiénes reportan los incidentes?

El Observatorio es el encargado de dirigir una invitación expresa a colaboradores clave en los distintos países de la región. Usualmente son personas que, por su entorno profesional o social, tienen mayor oportunidad de conocer sobre este tipo de incidentes. No obstante, la invitación para completar el formulario también se hace extensiva a todas las personas que tengan conocimiento sobre acciones u omisiones que impliquen una violación a la libertad religiosa.

Animamos a nuestros colaboradores a brindar todos los detalles que consideren relevantes, así como el respectivo sustento en caso lo hubiera (informes, noticias, entrevistas, etc.).

Es importante señalar que el equipo del Observatorio no cuenta con los recursos para validar cada incidente reportado. Si luego de ingresado un incidente, los usuarios o nuestros colaboradores detectan que la información proporcionada no es del todo correcta o está incompleta, ésta podrá ser eliminada y/o modificada.

### 3. Criterios de referencia

El formulario se inspira en el siguiente marco conceptual:

#### (a) *Definiciones*

- *Identidad religiosa*  
Condición de pertenecer a un grupo religioso que sigue un sistema de creencias particular (criterio de auto-identificación).
- *Comportamiento religioso activo*  
Noción bajo la cual un sistema de creencias (o convicciones religiosas) lleva a sus seguidores a comportarse de una manera particular. Esto incluye la participación en eventos religiosos, pero también cualquier forma de comportamiento inspirado en convicciones religiosas, como la participación en la sociedad civil o la política.
- *Libertad religiosa*  
Inherentemente pluralista, interdependiente y multidimensional, este derecho implica la posibilidad de tener, mantener y expresar cualquier creencia religiosa, a disentir de la religión o posición mayoritaria en la sociedad o, simplemente, a no tener ninguna creencia.<sup>1</sup> Es un derecho que se puede ejercer de manera individual o colectiva, tanto en público como en privado. En términos prácticos, la libertad religiosa abarca la libertad de expresión religiosa en todos los ámbitos de la sociedad, y puede ser restringida tanto por actores estatales y no estatales.
- *Ámbitos de vivencia de la fe*  
Creyentes, grupos religiosos y/o Iglesia sin importar la denominación religiosa, pueden vivir o expresar su fe de manera *personal*, es decir, considerando su vida interior, el *forum internum*, la libertad de opinión y conciencia o su vida religiosa al interior de su familia. De manera *social*, entendida como la interacción entre ellos con la comunidad en la que se desenvuelve, más allá de la vida personal y/o familiar de sus miembros. Y de manera *pública*, ya sea por su participación en la vida pública/política del país o por su interacción con las autoridades estatales en general.

---

<sup>1</sup> Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Artículo 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- *Violaciones a la libertad religiosa:*

Podemos entender a esta categoría como cualquier omisión u acción dirigida hacia quienes se identifiquen con una denominación religiosa y/o sigan un comportamiento religioso activo, tanto en el contexto del culto religioso personal, como en la manifestación de las expresiones de la libertad religiosa en los diferentes ámbitos de vivencia de la fe.

Las violaciones o trasgresiones al derecho a la libertad religiosa pueden ser identificables en dos sentidos:

- *Incidentes de violencia no física:* Entendida como todas aquellas acciones u omisiones, en forma de presión, discriminación, exclusión social o de otro tipo que de alguna manera restringen o limitan el libre ejercicio de la libertad religiosa.
- *Incidentes de violencia física:* Entendida como acciones violentas que directamente buscan ocasionar daños físicos, ya sea a través de maltrato físico, secuestros, asesinatos, robos, etc. o daño de sus propiedades (templos, negocios, residencias, etc.), a través de vandalismo u otros.

### ***(b) Posibles escenarios de violaciones a la libertad religiosa***

Considerando los conceptos descritos, a fin de identificar posibles violaciones a la libertad religiosa, podemos tomar en cuenta los siguientes contextos. Es importante tener en cuenta que esta es una lista enunciativa, mas no limitativa. De identificarse otros contextos relaciones con limitaciones a la libertad religiosa pueden ser agregados.

- *Violencia no física*

#### Ámbito personal

1. Personas con una identidad religiosa o un comportamiento religioso activo ¿han sido forzadas a llevar a cabo acciones que atentan contra su consciencia o creencias?
2. ¿Personas han sufrido algún tipo de discriminación en sus centros de estudio, trabajo u otros espacios (público o privado) por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?
3. ¿La objeción de consciencia de personas con una identidad religiosa o un comportamiento religioso activo ha sido vulnerada o ignorada en algún aspecto o circunstancia?
4. ¿Padres de familia con una identidad religiosa o un comportamiento religioso activo, han sido libres de garantizar que sus hijos reciban una educación que esté de acuerdo a sus propias convicciones?

5. Otros:

Ámbito social

1. Opiniones o puntos de vista ¿han sido restringidos, impedidos o sancionados cuando se han dado a conocer en el ámbito social, por la identidad religiosa o el comportamiento religioso activo de quienes las han expresado?
2. En algún evento/actividad social, ¿se ha impedido la participación de aquellas personas con una identidad religiosa o un comportamiento religioso activo?
3. ¿Se ha impedido el registro, el financiamiento o las actividades de organizaciones cuyo carácter distintivo es afín a una identidad religiosa?
4. Otros:

Ámbito público

1. Opiniones o puntos de vista ¿han sido restringidos, impedidos o sancionados cuando se han dado a conocer en el ámbito público, por la identidad religiosa o el comportamiento religioso activo de quienes las han expresado?
2. En algún evento/actividad pública o política, ¿se ha impedido la participación de aquellas personas con una identidad religiosa o un comportamiento religioso activo?
3. ¿Se ha visto impedida la inscripción o participación en actividades/debates públicos o políticos a algún partido político u organización cuyo carácter distintivo es afín a una identidad religiosa?
4. Medios de comunicación ¿han difundido información difamatoria o tendenciosa respecto a personas, organizaciones o partidos afines a una identidad religiosa o comportamiento religioso activo?
5. Personas con una identidad o comportamiento religioso activo, ¿han hecho uso de discursos con algún fundamento religioso o motivado por las creencias religiosas, con algún matiz discriminatorio?
6. Otros:
  - *Violencia física*
1. ¿Cuántas personas han sido asesinados (incluyendo ejecuciones sancionadas por el Estado) por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?

2. ¿Cuántas iglesias o templos religiosos (escuelas, hospitales, cementerios, etc.) han sufrido (intentos de) ataques, daños, bombardeos, saqueos, destrucción o incendios?
3. ¿Cuántas iglesias o templos religiosos (escuelas, hospitales, cementerios, etc.) han sido cerrados o confiscados?
4. ¿Cuántas personas se han detenido a personas sin juicio por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?
5. ¿Cuántas personas han sido sentenciadas a prisión, a un campo de trabajo forzado, enviados a hospitales psiquiátricos como castigo o cosas similares por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?
6. ¿Cuántas personas han sido secuestradas por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?
7. ¿Cuántas personas han sido violadas o sexualmente acosadas por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?
8. ¿Cuántas mujeres jóvenes con una identidad religiosa o un comportamiento religioso activo han sido forzadas de contraer matrimonio con hombres no creyentes o de una fe distinta?
9. ¿Cuántas personas han sido de algún otro modo física o mentalmente abusadas (incluyendo la tortura y el maltrato) por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?
10. ¿Cuántas casas de personas han sido atacadas, dañadas, bombardeadas, saqueadas, destruidas o quemadas acosadas por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?
11. ¿Cuántas tiendas o negocios de personas han sido atacadas, dañadas, bombardeadas, saqueadas, destruidas o quemadas acosadas por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?
12. ¿Cuántas personas se han visto obligadas a huir de sus hogares o a esconderse en su país, por amenazas o riesgos por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?
13. ¿Cuántas personas se han visto obligados a huir de su país por amenazas o riesgos por su identidad religiosa o su comportamiento religioso activo?

### **(c) Actores detrás de la violación a la libertad religiosa**

Estos actores pueden ser personas y/o grupos que llevan a cabo acciones u omisiones que de alguna manera restringen el libre ejercicio del derecho a la libertad religiosa o, en otras palabras, la libre vivencia de la fe, cualquiera sea el ámbito. Podemos distinguir entre:

<b>Actores detrás de la violación a la libertad religiosa</b>	
<i>Actores estatales</i>	Gobierno, funcionarios del gobierno en cualquier nivel, desde locales a nacionales. Por ejemplo: maestros, policías, funcionarios locales, presidentes.
<i>Actores no estatales</i>	Sociedad en general. Por ejemplo, partidos políticos, líderes de grupos étnicos, líderes religiosos de diversas denominaciones, grupos de presión, grupos religiosos violentos, ciudadanos, familia, grupos revolucionarios, grupos paramilitares, cárteles o redes del crimen organizado, organismo multilaterales, etc.

## **4. Instrucciones: cómo reportar incidentes**

Los casos pueden ser reportados a través de nuestro [formulario](#) en línea o completando el formulario adjunto al presente documento.

Al momento de llenar el formulario, es pertinente revisar con atención los criterios desarrollados con anterioridad y brindar información lo más completa posible teniendo en cuenta lo siguiente:

### ***Datos personales de la víctima***

- Nombre completo (indicación si se solicita reserva de identidad)
- Edad
- Ciudad de residencia – País
- Denominación religiosa
- En caso sea posible, señalar con exactitud la comunidad religiosa o iglesia a la que pertenece

### ***Descripción del hecho***

- Cuándo y dónde ocurrió
- Brindar todos los detalles posibles sobre la situación
- Brindar todos los detalles posibles sobre quienes cometieron el hecho

- De contar con información de soporte (noticias, informes, entrevistas, etc.) puede incluirse agregando los links correspondientes o subiendo los archivos en el formulario en línea.

### Contenido del formulario

<b>Reporte de incidentes</b>	
<b>Usted responde este formulario en calidad de:</b>	<input type="checkbox"/> Víctima
	<input type="checkbox"/> Testigo/Tercero
	<input type="checkbox"/> Otro
<b>País sobre el que reporta el caso</b>	
<b>Estado/Provincia/Ciudad</b>	
<b>Fecha de ocurrencia</b> *Precisar la fecha de ocurrencia del hecho o en su defecto, de cuando se tomó conocimiento sobre la situación	
<b>Denominación religiosa de la(s) víctima (s)</b>	
<b>Otros datos sobre las víctimas</b>	
<b>El hecho se realizó por</b>	<input type="checkbox"/> Actores estatales
	<input type="checkbox"/> Actores no estatales
	<input type="checkbox"/> Otro
<b>Descripción del hecho</b>	
<b>Continuidad de la situación</b>	<input type="checkbox"/> Frecuente
	<input type="checkbox"/> Esporádica
	<input type="checkbox"/> Excepcional
<b>Fuentes de respaldo</b>	
<b>Información adicional</b>	

En caso tenga alguna pregunta adicional, comuníquese con [info@olire.org](mailto:info@olire.org).